



AUTO INTERLOCUTORIO No. 671
RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2022-00396-00
EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A NIT 860.007.738-9
DEMANDADO: OLGA MILENA VELEZ RENDON C.C 66.680.956

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Guadalajara de Buga diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitres (2023)

Se allega al presente cuaderno, solicitud del abogado de la parte demandante, indicando que se proceda a corregir el auto 527 del 28 de febrero de 2023, el cual decretó seguir adelante con la ejecución, respecto al nombre de la demandada.

Respecto a la solicitud impetrada, el despacho observa que, en la resolución del auto en comento, el nombre de la parte demandada quedó de manera correcta **OLGA MILENA VELEZ RENDON C.C 66.680.956**, el error del nombre se refleja únicamente en la parte de los antecedentes, donde por error involuntario quedó digitado un nombre ajeno a este proceso.

Por lo anterior el juzgado.

RESUELVE:

CORREGIR el auto 527 del 28 de febrero de 2023, en lo concerniente a los antecedentes, indicando que la gestión de notificación realizada se hizo respecto a la demandada **OLGA MILENA VELEZ RENDON C.C 66.680.956** y para todos los efectos legales, recalcando que la parte resolutive quedó de manera correcta.

NOTIFIQUESE

CAC.

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.

Hoy 21 DE MARZO DE 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 044.

LUZ STELLA CASTANO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **980c0a4547aa67eb10830bc33101a18b7220fe7066f2e624cec31d84c9967bf0**

Documento generado en 20/03/2023 11:36:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>